

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-05-2024**  
**“CONTRATACIÓN INTEGRAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL O.P.D CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN”**

En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 13:21 trece horas con veintidós minutos del día Jueves 21 veintuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de juntas del Consejo ubicada en Periférico Norte, Manuel Gómez Morín, número 1467, segundo piso, colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la licitación **LPL 05-2024 “CONTRATACIÓN INTEGRAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL O.P.D CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN”** solicitado por la Dirección operativa, quien fue tomada en cuenta para que realizara la evaluación y la validación de los elementos técnicos y contenido de la propuesta técnica de los licitantes que en su primer revisión se hace constar únicamente el contenido documental de la propuesta técnica sin que implique la evaluación del mismo, se presentaron las siguientes propuestas:

| Consejo Municipal del Deporte   |               | LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-05-2024  |   |
|---|---------------|---|---|
| “CONTRATACIÓN INTEGRAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL O.P.D CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN” |               | ATENCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL O.P.D CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN” |   |
| PROPUESTA TÉCNICA   |               | PROVEEDOR 1   | PROVEEDOR 2   |
| <b>ANEJOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA</b>  |               | SEÑALADA DE CONSULTA TOTAL EMPRESARIAL SA DE CV   | ATENCIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA EMPRESARIAL LEGAL SA DE CV  |
| CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACION "ANEXO 3"   | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA "ANEXO 3" COMPUESTO POR LO MENOS CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL ANEXO 1  | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| Supervisión   | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| Instrucciones para el contrato, opciones adaptadas, shidos nuevos   | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| estructuras para Sereno, Yohani, Genaro y Susana  | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| Paramétricos y/o Quantidades  | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| superación de las diversas actividades digitales para cursos en línea   | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| actividades virtuales   | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| paramétricos  | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| OPCIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIALES   | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| ANEXO 4º DECLARACIÓN DE VOLUNTAD SUSCRITA   | CUMPLE        | CUMPLE  | CUMPLE  |
| VALORES AGREGADOS   | NO PRESENTA   |   | Garantiza un portafolio amplio, para poder salir adelante con sus requerimientos necesarios, en materia deportiva, gestión y administración, paramétrica, guardadas, atención a actividades especiales, Uniformes durante el servicio, Adjunta foto de sesión de entrenamiento. |
| <b>PROPUESTA ECONOMICA</b>  |               | <b>CUMPLE</b>   | <b>CUMPLE</b>   |
| PROPUESTA ECONOMICA COMPLETA AL "ANEXO 5"   |               |   |   |
| MONTO DEL SUBTOTAL SERVICIO MENSUAL   | \$ 692,032.00 | \$ 671,862.00   | \$ 204,000.00   |
| MONTO DEL SUBTOTAL SERVICIO CURSOS DE SERENAO   |               | \$ 221,200.00   |   |
| IVA   | \$ 116,728.32 | \$ 30,992.00  | \$ 107,464.32   |
| TOTAL   | \$ 802,760.32 | \$ 208,192.00   | \$ 779,110.32   |
| FECHAS  | 00/1-01/1     |   | 01-2-02/4   |

Después de la apertura de propuestas y posteriormente realizado el análisis técnico y económico correspondiente por el área requirente, las proposiciones y/o partidas que resultaron desechadas por las áreas requirentes y manifestadas en su informe técnico son de las propuestas se determinó lo siguiente:

De conformidad con la fracción I del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones y/o partidas que resultaron desechadas por el área requirente y manifestadas en su informe técnico son:

- **No se desecharon propuestas.**

De conformidad con la fracción II del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron solventes son:

| <b>LICITANTE</b>   | <b>PARTIDAS SOLVENTES</b> | <b>IMPORTE SIN I.V.A.</b>   | <b>MOTIVO</b>   |
|--|---------------------------|---|---|
| <b>SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V</b>                  | 1 Y 2                     | <b>PARTIDA 1</b><br>\$ 692,052.00<br>(mensual)<br><b>PARTIDA 2</b><br>\$ 231,200.00<br>(único servicio) | El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas. |
| <b>INTERVIEW SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL LEGAL S.A. DE C.V.</b> | 1 Y 2                     | <b>PARTIDA 1</b><br>\$ 671,652.00<br>(mensual)<br><b>PARTIDA 2</b><br>\$ 204,000.00<br>(único servicio) | El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de la partida mencionada por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos, especificaciones solicitadas. |

De conformidad con la fracción III del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que su propuesta económica resultó no conveniente son:

- Todas las ofertas económicas se encontraron dentro de la media del estudio de mercado.

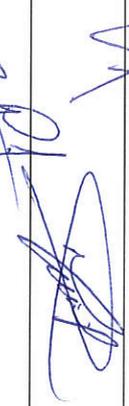
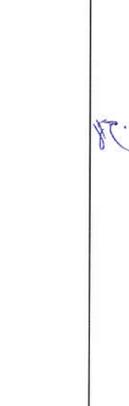
De conformidad con la fracción IV del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron adjudicados por el área requirente es:

| <b>LICITANTE</b>   | <b>PARTIDAS ADJUDICADAS</b> | <b>IMPORTE SIN I.V.A.</b>   | <b>MOTIVO</b>  |
|--|-----------------------------|---|--|
| <b>INTERVIEW SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL LEGAL S.A. DE C.V.</b> | 1 Y 2                       | <b>PARTIDA 1</b><br>\$ 671,652.00<br>(mensual)<br><b>PARTIDA 2</b><br>\$ 204,000.00<br>(único servicio) | Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados. |

De conformidad con la fracción V del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se contempla como fecha tentativa el día 10 de abril de 2024 para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, Número 1467, Colonia La Palmita, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco; Para esta licitación en caso de que el proveedor solicite anticipo se deberá otorgar previamente las garantías necesarias para el otorgamiento del anticipo.

De conformidad con la fracción VI del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente dictamen está suscrito por el representante de la Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el C. John Alberto Restrepo Hernández, los vocales integrantes del comité de adquisiciones, la C. Mariana Miranda Franco, en representación del Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, la C. María de los Ángeles Cabrera Aguilar, titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, la C. Diana Lizbeth Ruiz Quijas, Titular del Departamento de Planeación, el C. Joel Salvador Chávez Rivera, Director de Unidades y Campos Deportivos, la C. María Concepción Iriñez Polanco, Titular de la Dirección Jurídica, el C. Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano Interno de Control y el C. Alba Guerrero Arriola, representante del área requirente.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos del día jueves 21 veintuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.

| NOMBRE   | FIRMA  |
|--|--|
| JOHN ALBERTO RESTREPO HERNANDEZ<br>EN REPRESENTACION DE LA PRESIDENTE DEL<br>COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTORA GENERAL |  |
| JOEL SALVADOR CHÁVEZ RIVERA<br>DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS Y<br>REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE           |  |
| MARIANA MIRANDA FRANCO<br>EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR EJECUTIVO,<br>ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO                       |  |
| MARÍA CONCEPCIÓN INÍGUEZ POLANCO<br>DIRECTORA JURÍDICA   |  |
| JORGE ARROYO VALADEZ<br>DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL   |  |
| MARÍA DE LOS ANGELES CABRERA AGUILAR<br>TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y<br>CONTABILIDAD                          |  |
| DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS<br>TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  |  |
| ALBA GUERRERO ARRIOLA<br>REPRESENTANTE DEL AREA REQUERENTE   |  |

Esta hoja corresponde al fallo de la licitación LPL 05-2024 “CONTRATACIÓN INTEGRAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL O.P.D CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN” de fecha jueves 21 veintuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.